

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 16 DIC 2022

Nº. 716

Expediente Nº 14.240/2021

VISTO el expediente Nº 14.240/2021 y en particular la Resolución Nº 442/2022 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN : Semiexclusiva

Nº. 716

Expediente Nº 14.240/2021

ASIGNATURA : Instalaciones Eléctricas – Plan Estudios vigente

CARRERA : Ingeniería Electromecánica

ARTÍCULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : 17 de febrero de 2023

FECHA y HORA DE CIERRE : 10 de marzo de 2023, a las 16:00 horas.

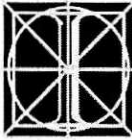
ARTÍCULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde también podrán solicitar información complementaria.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5, Anexo I, Resolución CS Nº 085/2021).

ARTÍCULO 4º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés



Expediente N° 14.240/2021

académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución N° 442/2022:

- TITULARES:
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
 - Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
 - Ing. Rubén Darío MAZA (UNSa)
- SUPLENTES:
- Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA (UNSa)
 - Ing. Humberto Francisco BÁRCENA (UNSa)
 - Dr. Ing. Manuel CACERES (UNNE)

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Económica Financiera, cátedra, página web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 716 - D 2022


 Ing. JORGE ROMUALDO BERJAN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa